



7ª Revisión Trienal del Acuerdo OTC, 2015.

Durante el año 2015, se llevará a cabo la 7ª Revisión Trienal del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Esta revisión se lleva a cabo en el marco del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, en cumplimiento al artículo 15.4 del Acuerdo OTC, el cual dispone que “con periodicidad trienal, el Comité examinará el funcionamiento y aplicación del presente Acuerdo, con inclusión de las disposiciones relativas a la transparencia, con objeto de recomendar que se ajusten los derechos y obligaciones dimanantes del mismo cuando ello sea menester para la consecución de ventajas económicas mutuas y del equilibrio de derechos y obligaciones (...).” En este contexto, México ha presentado una primera comunicación para impulsar los temas de transparencia, cooperación regulatoria y buenas prácticas regulatorias. Documentos como este serán discutidos a lo largo del presente año.